



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA



Aviso

Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente y Energía. San José, dieciocho de abril de dos mil veintidós. Se somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

Reforma al Decreto Ejecutivo N°40477-MINAE del 01 de junio de 2017 denominado “Regulaciones para el aprovechamiento y extracción de madera aserrada de árboles caídos naturalmente en bosques privados”

Para lo anterior, se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública N°6227, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar únicamente por medio del Sistema de Control Previo (SICOPRE), link <https://tramitescr.meic.go.cr/formulario/2254> las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal correspondiente. La versión digital de este proyecto de normativa, se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) supra citado.